Monreal plantea Ley de Cunas Vacías, en respaldo a padres que pierdan a sus hijos no nacidos

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, planteó reformar diversas legislaciones para que se garantice el acompañamiento a los padres que pierden a sus hijos no nacidos.

El legislador zacatecano presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que denominó "Ley de Cunas Vacías", la cual implica modificaciones a la Ley General de Salud, la Ley de Trabajo y la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado:

"Presenté una Iniciativa ante el Congreso de la Unión, en la Comisión Permanente, una ley que le denomino Ley de Cunas Vacías. Muy pocos saben, salvo sus padres, el dolor y la devastación que sienten cuando pierden a sus hijos no nacidos, en la etapa de la concepción".

A través de sus redes sociales, Monreal compartió su propuesta y expuso que la intención principal es darle acompañamiento a quienes han experimentado este tipo de pérdidas.

"¿Cuál es el propósito? Darles acompañamiento, ofrecerles servicios psicológicos, el Estado, y ofrecerles, a través de la Ley Federal del Trabajo, días de dolor, porque actualmente no existe ningún derecho y a las personas, sobre todo a las mujeres y al padre, no se les otorga ningún derecho para poder atenuar su dolor y enfrentarlo con todo aplomo. El Estado tiene la obligación de hacerlo, y de esto se trata", manifestó.

Monreal subrayó que la Ley Cunas Vacías busca proteger a las madres y los padres de hijas e hijos fallecidos en el embarazo, el parto o luego de éste, brindándoles atención médica digna e integral, y reconociendo su derecho al duelo y al descanso laboral.

https://www.razon.com.mx/mexico/monreal-plantea-ley-cunas-vacias-respaldo-padres-pierdan-hijos-nacidos-494044